



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 11 de septiembre de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 10423/2026, mediante el cual se solicita la protocolización del Curso de Posgrado: LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN ABOGACÍA: PERSPECTIVAS PARA SU ANÁLISIS; y

CONSIDERANDO:

Que el Curso de Posgrado se propone dictar en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales desde el 28 de agosto al 11 de diciembre 2026 con un crédito horario de treinta (30) horas presenciales y bajo la coordinación de la Esp. Abigail Ayelén VIDELA.

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales recomendó la aprobación del curso de referencia.

Que el Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis, en su reunión del 13 de agosto de 2026, analizó la propuesta y observó que el programa del curso, la bibliografía, la metodología de evaluación y el cuerpo docente a cargo constituyen una propuesta de formación de posgrado de calidad en su campo específico de estudio.

Que el Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis aprobó la propuesta como Curso de Posgrado, sujeta a la corrección de observaciones formuladas según consta en la nota 46587/2026, conforme a lo establecido en la Ordenanza CS N.º 35/2016.

Que, a fojas 342, la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales incorporó mediante nota 47492/2026 las aclaraciones de las observaciones efectuadas.

Que corresponde su protocolización.

Por ello; y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1º.- Protocolizar el dictado del Curso de Posgrado LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN ABOGACÍA: PERSPECTIVAS PARA SU ANÁLISIS, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales desde el 28 de agosto al 11 de diciembre 2026 con un crédito treinta (30) horas presenciales.

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar como cuerpo docente del curso: Responsables: Dr. Martín Federico BÖHMER, DU N° 16764988 de la Universidad de Buenos Aires y la Dra. Daiana Yamila RIGO, DU N.º 29830628 de la Universidad Nacional de Río Cuarto; Colaboradora: Esp. María Amelia MARCHISONE, DU N.º 23226250 de la Universidad Nacional de San Luis; Auxiliares: Esp. Flavia Silvina GOTTERO, DU N.º 24268906 de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el programa del Curso de referencia, de acuerdo al ANEXO de la presente disposición.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, Notifíquese, Publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones, y archívese.-

RC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Subsecretario de Formación de Posgrado FAVIER, Sergio José – Rector GIL, Raúl Andrés.



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

ANEXO

IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE: Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

DENOMINACIÓN DEL CURSO: FORMACIÓN PROFESIONAL EN ABOGACÍA:
PERSPECTIVAS PARA SU ANÁLISIS.

CATEGORIZACIÓN: perfeccionamiento

FECHA DE DICTADO DEL CURSO: desde el 28 de agosto al 11 de diciembre 2026

MODALIDAD DE DICTADO: Presencial.

CRÉDITO HORARIO TOTAL: 30 hs. (20 hs. teóricas, 10 hs. de prácticas de aula).

COORDINADORA: Esp. Abigail Ayelén VIDELA., DU N.º 37614476

EQUIPO DOCENTE

RESPONSABLE:

Dr. Martín Federico BÖHMER

Dra. Daiana Yamila RIGO.

COLABORADORES:

Esp. María Amelia MARCHISONE

AUXILIAR:

Esp. Flavia Silvina GOTTERO

Tareas a desarrollar: Seguimiento, supervisión y gestión de las actividades prácticas en la Plataforma Moodle. Colaboración en la organización de clases teóricas.

PROGRAMA ANALÍTICO

FUNDAMENTACIÓN

El proyecto de investigación PI UNSL 2026-2029 “Formación profesional y experiencias estudiantiles en la carrera de Abogacía (UNSL): un análisis desde sus dimensiones normativa, curricular, pedagógica y subjetiva” parte de la hipótesis de que los procesos de formación profesional se configuran en una trama de condiciones que los estudiantes atraviesan y resignifican desde su propia experiencia, y de que existe una brecha entre el perfil de graduado declarado por la institución -reflexivo, autónomo, comprometido con los derechos humanos- y las mediaciones pedagógicas concretas a través de las cuales esa formación efectivamente se produce. Esta brecha permanece, en buena medida, invisible, porque una determinada manera de enseñar derecho se ha naturalizado en la formación universitaria, al punto de no ser objeto de interrogación por parte de quienes la sostienen cotidianamente.



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

El presente curso de posgrado responde, en primer lugar, a la necesidad de armonización conceptual del equipo de investigación, pero también a la construcción de espacios de reflexión y debate con los docentes de carreras jurídicas involucrados en los procesos de formación de abogados/as. Para ello, el curso propone trabajar con un conjunto de herramientas analíticas que permitan mirar los procesos de formación profesional desde una óptica renovada, atendiendo simultáneamente a las experiencias subjetivas de quienes se forman, a las determinaciones que el campo profesional impone sobre esos procesos, y a los modelos de actividad y aprendizaje que es necesario activar para que alguien se forme como profesional. Estas tres perspectivas -la formación como proceso subjetivo, el análisis de la actividad profesional y didáctica, y el campo profesional como espacio estructurado -se articulan, además, a través de dos ejes transversales: los propósitos de la educación (cualificación, socialización y subjetivación) y las nociones de compromiso y agencia, que permiten pensar cómo los sujetos se apropián, resisten o reformulan las condiciones en las que se forman.

En segundo lugar, el curso responde a una demanda más amplia, vinculada con la escasa producción de espacios de reflexión y debate, dentro del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas, sobre los procesos de formación profesional de quienes serán abogados y abogadas. Más allá del equipo de investigación, el curso está abierto a docentes graduados en ciencias jurídicas y a quienes se desempeñan en la docencia universitaria del Departamento y de otras instituciones universitarias, ofreciendo así un ámbito de formación continua que introduce a la comunidad docente en marcos conceptuales que rara vez forman parte de la formación de grado o de la trayectoria profesional de quienes enseñan derecho, pero que resultan centrales para pensar de manera fundamentada las propias prácticas de enseñanza.

De este modo, el curso constituye tanto un dispositivo de consolidación interna del equipo de investigación (proporcionando el marco teórico común) como un aporte a la formación continua de la planta docente de la Facultad y de otras carreras, contribuyendo a un campo de conocimiento todavía poco desarrollado en el contexto universitario argentino.

OBJETIVOS:

Objetivo general

Proporcionar a los/as participantes un conjunto de herramientas conceptuales y analíticas -provenientes de la pedagogía de la formación, la didáctica profesional y la sociología de las profesiones- que permitan analizar los procesos de formación profesional en las carreras de derecho desde una perspectiva que articule las experiencias subjetivas de quienes se forman, las mediaciones pedagógicas y los modelos de actividad que estas activan, y las determinaciones del campo profesional sobre dichos procesos.

Objetivos específicos

1. Distinguir los procesos de formación, enseñanza y aprendizaje, y analizar la formación profesional como proceso de desarrollo personal y de relación con el saber.
2. Conocer y discutir los propósitos de la educación (cualificación, socialización y subjetivación) como clave de lectura transversal para interpretar las mediaciones pedagógicas observadas en distintos dispositivos de formación.



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

3. Analizar la actividad profesional como objeto de estudio, incorporando las nociones de modelo operativo y modelo cognitivo, los registros pragmático y epistémico, y las modalidades y dispositivos de formación profesional.
4. Comprender los procesos de transposición didáctica de saberes y prácticas sociales, y su relación con la práctica reflexiva y la formación del habitus profesional.
5. Analizar el campo profesional como espacio estructurado, así como las lógicas de organización del trabajo experto y las disputas en torno al discurso del profesionalismo.
6. Introducir las nociones de compromiso y agencia en los procesos de formación profesional, y brindar herramientas básicas de investigación educativa para su estudio.

CONTENIDOS MÍNIMOS.

1. La formación profesional como proceso de desarrollo personal: Procesos históricos de formación profesional en la abogacía y perspectivas críticas sobre la enseñanza del derecho. Distinción entre formación, enseñanza y aprendizaje. Propósitos de la formación: calificación, socialización y subjetivación. La relación con el saber: movilización subjetiva y transformación identitaria.
2. La actividad profesional como objeto de análisis para la formación: La actividad como unidad de análisis: dimensiones productiva y constructiva, registros pragmático y epistémico. Modelos operativos y modelos cognitivos en situaciones profesionales. Modalidades y dispositivos de formación profesional. La doble determinación de la actividad: condiciones objetivas de la situación y condiciones subjetivas del sujeto.
3. De los saberes y prácticas sociales a la formación situada: La transposición didáctica: del currículum formal al currículum real y a los aprendizajes. La práctica reflexiva y la formación del habitus profesional.
4. El campo profesional como espacio estructurado: Habitus en la configuración de la formación. Lógicas de organización del trabajo experto: profesión, mercado y organización. La formación profesional como tensión entre saber formal transmisible y saber tácito no transmisible. El profesionalismo como discurso en disputa.
5. Sujeto, compromiso y agencia en la formación profesional: Compromiso y agencia en los procesos formativos. Aproximaciones a la investigación educativa para el estudio de la formación profesional.

PROGRAMA DETALLADO

UNIDAD 1: La formación profesional como proceso de desarrollo personal.

Procesos históricos de formación profesional en la abogacía y perspectivas críticas sobre la enseñanza del derecho. Formación, enseñanza y aprendizaje: una distinción necesaria (Ferry).

La relación con el saber (Charlot): de la motivación a la movilización; el sentido de la situación de aprendizaje. Relación con el saber y transformación identitaria: identidad profesional como proceso dinámico, relacional y situado.



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

Los propósitos de la educación (Biesta): calificación, socialización y subjetivación. La subjetivación como pregunta por el "cómo" (no por el "quién").

UNIDAD 2: La actividad profesional como objeto de análisis para la formación

La actividad como unidad de análisis (Pastré): actividad productiva y actividad constructiva; registros pragmático y epistémico. Modelos operativo y cognitivo (Pastré/Rogalski): estructura conceptual de la situación; conceptos pragmáticos. Tipología de situaciones de aprendizaje (Pastré): aprendizaje por transmisión de saber (lección), por tutoría y por construcción de un medio.

Modalidades de formación profesional y transposición didáctica (Perrenoud): de las prácticas sociales de referencia al currículum formal, al currículum real y a los aprendizajes efectivos.

La doble determinación de la actividad (Rogalski): determinantes objetivos (situación, tarea, organización, saberes de referencia) y determinantes subjetivos (conocimientos previos, postura, valores).

UNIDAD 3: De los saberes y prácticas sociales al campo profesional.

Habitus, campo y doxa (Bourdieu): el campo profesional como espacio estructurado y la doxa como lo no cuestionado.

Lógicas de organización del trabajo experto (Freidson): profesión, mercado y organización; saberes formales y saberes tácitos.

El profesionalismo como discurso en disputa (Evetts): profesionalismo "desde dentro" y "desde arriba"; cambios y continuidades.

UNIDAD 4: Compromiso, agencia y formación profesional: aportes conceptuales y herramientas para la investigación educativa.

La agencia como capacidad de acción en contextos educativos. Conceptualizaciones contemporáneas de agencia y compromiso agente. Perspectivas socioculturales y ecológicas de la agencia. Agencia individual, relacional y colectiva. Estrategias pedagógicas que fomentan el compromiso y la agencia en los estudiantes. Relación entre compromiso y agencia en la formación docente.

Diseño y puesta en acción de investigaciones educativas sobre compromiso y agencia. Posibilidades para valorar el compromiso y la agencia en contextos educativos. Desarrollo de instrumentos de evaluación e investigación en el aula. Investigaciones educativas actuales en torno al compromiso y la agencia en la formación docente. Impacto de las investigaciones sobre micro-agencia en la práctica docente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Para la aprobación del curso se requiere acreditar una asistencia al 80% de las clases y la realización del 100% de las actividades prácticas propuestas en la plataforma Moodle.

Se prevé una instancia de evaluación final al concluir el curso que consistirá en un trabajo integrador final individual de los principales contenidos y aplicado a los campos de actividad de cada uno de



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

los docentes. El trabajo será escrito y entregado en la plataforma Moodle. Calificación numérica, con aprobación de 6 a 10

BIBLIOGRAFÍA

Andreozzi, M. (2011). Las prácticas profesionales de formación como experiencias de pasaje y tránsito identitario. *Archivos de Ciencias de la Educación*, 5(5), 99-115.

Biesta, G. (2017). El bello riesgo de educar. *Biblioteca Innovación Educativa*.

Biesta, G. (2020). Risking Ourselves in Education: Qualification, Socialization, and Subjectification Revisited. *Educational Theory*, 70(1), 89-104.

Böhmer, M. (2012). Ensayo sobre la necesidad de consistencia pedagógica en el derecho argentino. *Pensar en Derecho*, 11-21.

Bourdieu, P. (2007). El sentido práctico. Siglo Veintiuno Argentina.

Brígido, A. M. (2016). La formación del abogado: Discurso pedagógico e identidad profesional. *Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación*, 2(3), 161-167.

Camilloni, A. (2014). Las didácticas de las profesiones y la didáctica general. Las complejas relaciones de lo específico y lo general. Universidad Nacional de Villa María.

Cappelletti, G. (2023). Enseñar una profesión, enseñar una práctica... ¿un problema? La articulación entre la teoría y práctica en la universidad. El caso del Ciclo Profesional Orientado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires [Tesis de Doctorado]. Universidad San Andrés.

Charlot, B. (2008a). La relación con el saber. Elementos para una teoría. Libros del Zorzal.

Emans, A., Oolbekkink-Marchand, H., Bakker, C., & De Bruijn, E. (2025) Teacher agency in the dynamics of educational practices: a theory synthesis. *Front. Educ.* 9:1515123. <https://doi.org/10.3389/feduc.2024.1515123>

Evetts, J. (2018). Professions in turbulent times: Changes, challenges and opportunities. *Sociologia, Problemas e Práticas*, (88), 43-59.

Ferry, G. (2008). Pedagogía de la formación. Centro de Publicaciones Educativas y Material didáctico. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Freidson, E. (2022). El alma del profesionalismo. En *Profesión, ocupación y trabajo*. Eliot Freidson y la conformación del campo (pp. 233-265). Ediciones Comunicación Científica.

Lista, C., Brígido, A. M., Begala, S., & Tessio Conca, A. E. (2009). La socialización de los estudiantes de abogacía: Crónica de una metamorfosis (1a. ed). Hispania.

Marchisone, M. A. (2024). El Consultorio Jurídico Gratuito de la Universidad Nacional de San Luis (Argentina): Una experiencia de educación jurídica clínica. En *Manual de Clínicas Jurídicas* (pp. 83-99). Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario.



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

Marchisone, M. A. (2025b). Compromiso académico y agente en experiencias de educación jurídica clínica en la UNSL. En Investigaciones educativas: Agencia, compromiso, creatividad y neurociencias para una enseñanza transformadora (Primera edición). UniRío editora.

Perrenoud, P. (2004a). Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar . Graó.

Perrenoud, P. (2007). La transposition didactique à partir de pratiques: Des savoirs aux compétences. Revue des sciences de l'éducation, 24(3), 487-514.

Rigo, D. Y., Squillari, R. B., Caraballo, M. R., & Rovere, R. (2021). Revisión teórica del concepto agencia. Implicancias educativas para comprender el compromiso académico. Ciencia y Educación, 5(2), 81-92.

Rigo, D.Y., Delgado, A., & Guarido, G. (2024). La agencia frente a las prácticas profesionales docentes: Perspectivas construidas por un grupo de futuros formadores. Magister, 36, 33-42.

Rigo, D. (2025). Docentes agentes y proactivos: entre oportunidades e iniciativas. AULA PYAHU - Revista de Formación Docente y Enseñanza, 3(6), 15-32. [https://doi.org/10.47133/rdap2025-36art2\[D](https://doi.org/10.47133/rdap2025-36art2[D)

Rinaudo, M. C., & Paoloni, P. V. R. (2015). Estudiantes universitarios. Rosas... Cardos y ortigas en la construcción de identidades profesionales. REDU. Revista de Docencia Universitaria, 13(2), Article 2.

Rogalski, J. (2004). La didactique professionnelle: Une alternative aux approches de « cognition située » et « cognitiviste » en psychologie des acquisitions. Activites, 01(2).

CARACTERÍSTICAS DEL CURSO

DESTINATARIOS/AS Y REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN: Graduados/as de carreras 4 años o más

CUPO: Mínimo: 5 estudiantes- Máximo: 30 estudiantes.

PROCESO DE ADMISIÓN: En caso de exceder el cupo máximo de inscriptos, la selección se realizará siguiendo este orden: 1. Integrantes del Proyecto de Investigación PI UNSL N° 15- 1326; 2. Pasantes en docencia del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas FCEJS; 3. Docentes de las carreras de ciencias jurídicas de la FCEJS; 4. Docentes de carreras de ciencia jurídicas de otras Facultades o de otras instituciones universitarias.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Fecha	Tipo de actividad /temas a desarrollar	Docente/s responsable/s de la actividad	Ámbito
28/08/2026	Unidad 1	Dr. Martín BÖHMER	FCEJS- UNSL



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

29/08 al 18/09/2026	Actividades prácticas Unidad 1	Esp. Amelia MARCHISONE	FCEJS- UNSL
25/09/2026	Unidad 2.	Esp. Amelia MARCHISONE	FCEJS- UNSL
26/09 al 02/10/2026	Actividades prácticas Unidad 2	Esp. Flavia GOTTERO	FCEJS- UNSL
09/10/2026	Unidad 3	Esp. Amelia MARCHISONE	FCEJS- UNSL
10/10 al 30/10/2026	Actividades prácticas Unidad 3	Esp. Abigail VIDELA	FCEJS- UNSL
06/11/2026	Unidad 4	Dra. Daiana RIGO	FCEJS- UNSL
11/11/2026	Fecha límite para la entrega de la actividad integradora	Equipo Docente	FCEJS- UNSL

LUGAR DE DICTADO: FCEJS-UNSL

FECHA PREVISTA PARA ELEVAR LA NÓMINA DE ESTUDIANTES APROBADOS/AS:
febrero 2027

FINANCIAMIENTO DEL CURSO

COSTOS: honorarios docentes.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: El curso se financiará con aranceles abonados por estudiantes inscriptos y, en su caso, con los fondos del PI UNSL N° 15-1326 “Formación profesional y experiencias estudiantiles en la carrera de Abogacía (UNSL)”.

ARANCEL GENERAL: PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$45.000)

BECA A DOCENTES DE LA UNSL:

- El curso es gratuito para los investigadores del PI UNSL N° 15-1326 “Formación profesional y experiencias estudiantiles en la carrera de Abogacía (UNSL)” y para los pasantes y docentes del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas, FCEJS.
- Otros docentes de la UNSL: abonaran pesos veinte siete mil quinientos (\$ 27.500).
- Docentes universitarios integrantes de la Red Argentina de Clínicas Jurídicas: abonaran pesos treinta mil (\$ 30.000)

BECA A ESTUDIANTES DE LA UNSL:

- Estudiantes de la Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia (UNSL): abonarán pesos treinta mil (\$ 30.000).

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 15/09/2026 07:52:33
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 15/09/2026 12:00:09
Razon: Autorizado por Sergio Jose Favier



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 15/09/2026 12:34:22
Razon: Autorizado por Raul Andres Gil